GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO DE PAGO - PREDIOS

Fecha: 05/02/2020 9:27

Código catastral: 3-14-50-32-000

Propietario: BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL Y LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL

Dirección: PROGRAMA DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ. A LOTE 32

CÓDIGO	# TÍTULO	AÑO	VALOR
MPT44696284d140	363100	2020	$38,48
	TOTAL PAGADO		$38,48

Cajero: *VERA CORNEJO VIVIANA MONSERRATE*

Descargue el comprobante de pago en: https://portalciudadano.manta.gob.ec/

Factura: 001-002-000052510

20201308001P00580

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P00580

ACTO O CONTRATO:	
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2020, (12:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309224473	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307378826	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25112.00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P00580

ACTO O CONTRATO:	
RENUNCIA DE GANANCIALES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2020, (12:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309224473	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307378826	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12556.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA Nº:	20201308001P00580
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2020, (12:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	http://registropmanta.gob.ec/verificar_documento
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	001	P-00580

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-

ENTRE LOS SEÑORES

ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA Y VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO.-

CUANTIA:

USD 25.112,92

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy doce de Febrero del dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran los ex cónyuges señores **ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, siete, ocho, ocho, dos, guion seis, con correo electrónico arcadiolascano1970@hotmail.com número de teléfono 0988651327 y la señora **VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, dos, dos, cuatro, cuatro, siete, tres, con domicilio en el Prado Avenida Principal por el complejo Tierra Dorada con correo electrónico veronica91bravo@hotmail.com y número de teléfono 0978921009, de estado civil divorciados, de 49 y 38 años de edad respectivamente, de ocupación estudiante y costurera en su orden, de nacionalidad ecuatorianos, por

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la liquidación o partición del patrimonio ex conyugal, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.-** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los ex cónyuges señores **ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, siete,

ocho, ocho, dos, guion seis, y la señora **VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO** con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, dos, dos, cuatro, cuatro, siete, tres, de estado civil divorciados, por sus propios derechos, capaces para contratarse y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Por sentencia dictada el 21 de junio del 2012, la señora jueza María Victoria Zambrano Quinto de lo Civil del cantón Manta- Manabí, en el juicio N° 2012-630, disolvió el vínculo matrimonial, que existía entre los comparecientes **ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA y VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO** por divorcio; Sentencia que se encuentra ejecutoriada e inscrita en el registro Civil y cuyo documento se agrega a esta escritura pública como documento habilitante. Existen los siguientes bienes de la extinta sociedad conyugal y que a continuación se detallan. **b)** Un lote de terreno y casa ubicado en el Programa la Aurora 1 etapa de la Parroquia Tarqui, actual Parroquia Eloy Alfaro Provincia de Manabí, manzana A lote 32, inmueble adquirido mediante compraventa a la señorita ROSA TOMASA ORMAZA MANZABA en calidad de soltera por escritura pública celebrada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces Notario Cuarto del cantón Manta el 15 de junio del 2009 e inscrita en el registro de la propiedad el 17 de julio del 2009, los linderos y medidas del lote de terreno y casa son los siguientes: **Medidas y Linderos:** lote de terreno número 32 de la manzana "A" Por el Norte 11, 25 metros y lindera con el lote 31 de la manzana A; Por el Sur con 11,25 metros y lindera con el lote N° 33 de la manzana A; Por el

Este 7.36 metros y lindera con calle peatonal "A"; Por el Oeste 7.36 metros y lindera con el lote 41 de la manzana A. Área total 82 Metros cuadrados. El mismo que se encuentra con Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar. **b)** De acuerdo al avaluó municipal actual del bien inmueble es de $ 25,112,92 dólares de Estados Unidos de Norteamérica.- **c)** Bien inmueble que se encuentra hipotecado al BIESS, entidad que mediante Memorando Número BIESS-MM-DGCR-2438-2019, suscrito por el señor Ab. Daniel Ruiz Bravo, en su calidad de Delegado del Apoderado Especial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, conforme acredita documentos que se anexa como habilitante, en donde se concede la Carta de AUTORIZACION, para el efecto la Liquidación de la Sociedad Conyugal y Renuncia de Gananciales a favor de **Arcadio Juvenal Lascano Mera**, el cien por ciento del inmueble consistente en un terreno y construcción identificado como Lote 32, manzana A, del Programa Aurora I Etapa, antes Parroquia Tarqui, actual Eloy Alfaro, Cantón Manta, provincia de Manabí. **TERCERA.- PARTICIPACION Y ADJUDICACION:** Por lo expuesto anteriormente se desprende que el activo de la sociedad conyugal a la suma de $ 25,112,92 USA ; Y CORRESPONDE COMO ACTIVO en calidad de gananciales a cada ex cónyuge $ 12,556,46.- de acuerdo a lo indicado previamente la señora VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO renuncia expresamente a los gananciales que pudiera tener derecho sobre el lote de terreno y casa ubicado en el Programa la Aurora 1 etapa de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130922447-3

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O
A1343A4122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO RUIZ CESAR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO GARCIA ANGELA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

Veronica Annabel Bravo

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

SECRETARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0002 F
JUNTA No.
0002 - 281
CERTIFICADO No.
1309224473
CEDULA No.

BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO
ZONA: 1

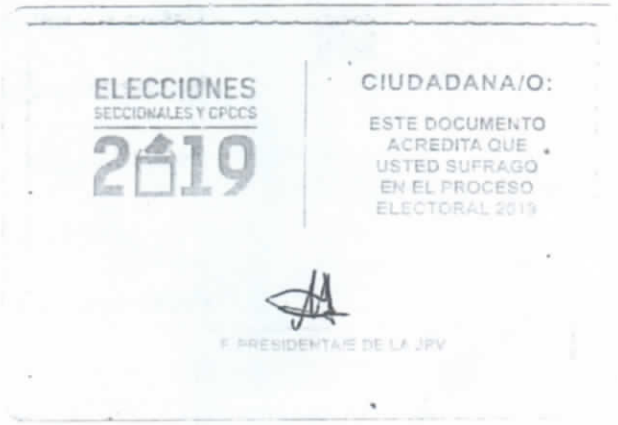

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JPV

12 FEB 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Veronica Annabel Bravo

Número único de identificación: 1309224473

Nombres del ciudadano: BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BRAVO RUIZ CESAR ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO GARCIA ANGELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 203-301-85736

203-301-85736

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130737882-6
CIUDADANIA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO MERA
ARCADIO JUVENAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

20 01 1412 09 143

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASCANO MENDOZA HUGO JUVENAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA ESTRADA LEIDA HERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-06

V4444V4442

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL TITULAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M
JUNTA No

0002 - 071
CERTIFICADO No.

1307378826
CÉDULA No.

LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: LASCANO MERA
Nombres: ARCADIO JUVENAL
CC: 1307378826

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 43 %
- Grado de discapacidad: MODERADO

12 FEB 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 040125454-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ BRAVO
WILVER DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
GINA ALEXANDRA
RUIZ PEÑAHERRERA

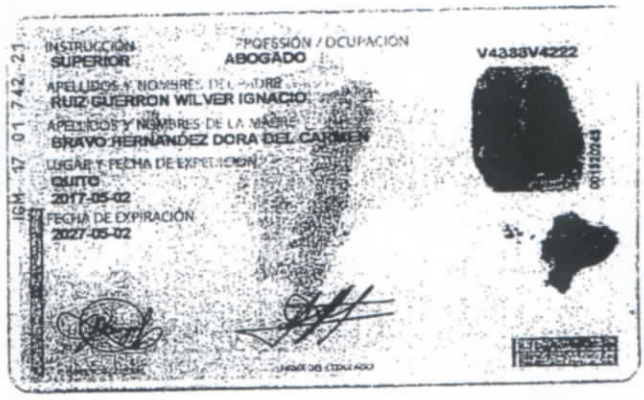

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUERRON WILVER IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO HERNANDEZ DORA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-02

IGM 17 01 742 21

CNE

0024 M

0024 - 192

0401254545

RUIZ BRAVO WILVER DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CARCHI

CANTÓN: TULCAN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: GONZALEZ SUAREZ

ZONA: 1

12 FEB 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD Nº 130737882-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LASCANO MERA
ARCADIO JUVENAL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASCANO MENDOZA HUGO JUVENAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA ESTRADA LEIDA HERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M — JUNTA No.
0002 - 071 — CERTIFICADO No.
1307378826 — CEDULA No.

LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: LASCANO MERA
Nombres: ARCADIO JUVENAL
CC: 1307378826

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 43 %
- Grado de discapacidad: MODERADO

La capacidad sobre cuando existen oportunidades

---

12 FEB 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 040125454-5
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ BRAVO
WILVER DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GINA ALEXANDRA
RUIZ PEÑAHERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ GUERRON WILVER IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO HERNANDEZ DORA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-02
IGM-17-01742-21

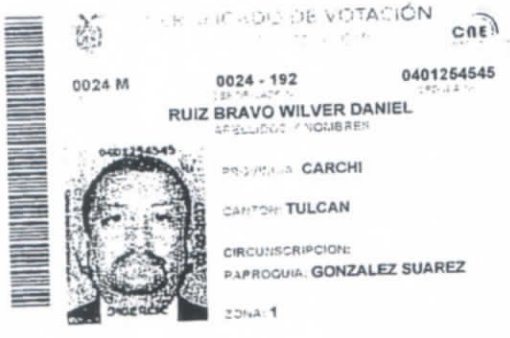

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

0024 M
0024 - 192
0401254545
RUIZ BRAVO WILVER DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: CARCHI
CANTÓN: TULCAN
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GONZALEZ SUAREZ
ZONA: 1

12 FEB 2020

RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, celebrada entre los señores **ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA** y **VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO**, con el objeto de Liquidar la Sociedad Conyugal, determinados sobre un lote de terreno y casa ubicado en el Programa la Aurora 1 etapa de la Parroquia Tarqui, actual Parroquia Eloy Alfaro Provincia de Manabí, manzana A lote 32, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos : Por el Norte 11, 25 metros y lindera con el lote 31 de la manzana A; Por el Sur con 11,25 metros y lindera con el lote N° 33 de la manzana A; Por el Este 7.36 metros y lindera con calle peatonal "A"; Por el Oeste 7.36 metros y lindera con el lote 41 de la manzana A. Área total 82 Metros cuadrados; inmueble adquirido mediante compraventa a la señorita ROSA TOMASA ORMAZA MANZABA en calidad de soltera por escritura pública celebrada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces Notario Cuarto del cantón Manta el 15 de junio del 2009 e inscrita en el registro de la propiedad el

17 de julio del 2009, en donde la VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO renuncia expresamente a los gananciales que pudiera tener derecho sobre el lote de terreno por lo que en consecuencia, TRANSFIERE EL DOMINIO Y POSESION del lote de terreno equivalente al cincuenta por ciento de gananciales del bien inmueble antes descrito, a favor del señor ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activa y pasivas y demás derechos que le son anexos. Se adjunta publicación de la delación de Liquidación de la Sociedad Conyugal, efectuado en el periódico EL MERCURIO, de la ciudad de Manta, de fecha 6 de Enero de dos mil veinte.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada en este despacho Notarial, signada con el número 2020-13-08-01-P00580 de fecha doce de Febrero del dos mil veinte. Razón que siento para los fines legales consiguientes.- Manta diez de Febrero del dos mil veinte.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-**

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Factura: 002-100-000042122

20191701019P02378

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701019P02378

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRONCOSO GARRIDO CARLOS VINICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706464821	ECUATORIANA	PODERDANTE	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701019P02378
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:39)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO NÚMERO: 20191701019P02378.----------

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL MAGISTER CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FAVOR DEL ABOGADO WILVER DANIEL RUIZ BRAVO.- (Cuantía: Indeterminada). Di 2 copias.----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy **veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve**, ante mí, **Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón Quito**, comparece: el **Magister CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO,** quien declara ser de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, comparece en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal del **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, Dirección BIESS:** Avenida Amazonas N treinta y siete B y calle Unión Nacional de Periodistas. Teléfono: tres nueve siete cero cinco cero cero y correo electrónico: diana.torres@biess.fin.ec. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe porque me ha sido

PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL MAGISTER CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FAVOR DEL ABOGADO WILVER DANIEL RUIZ BRAVO.
Amanuense: Abg. Tania Villegas

presentado su documento de identificación y en virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, al ser requerido por el Notario, el compareciente solicita que se agregue copias certificadas de la papeleta de votación, así como también de su cédula de ciudadanía, y autoriza expresamente al señor Notario para que acceda al sistema e imprima el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados al presente trámite.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede a celebrarla con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presenta la minuta que copiada fielmente es del tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Magister Carlos Vinicio Troncoso Garrido, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará EL PODERDANTE o MANDANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS es una institución financiera pública creada por mandato constitucional, cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS, bajo criterios de banca de inversión. **Dos.-** Según el subnumeral

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

4.2.1. del numeral 4.2. del artículo cuatro (4) de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el BIESS se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **Tres**.- El Abogado WILVER DANIEL RUIZ BRAVO es servidor del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos antecedentes, el Magister Carlos Vinicio Troncoso Garrido en su calidad de Gerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del el Abogado WILVER DANIEL RUIZ BRAVO, con cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno dos cinco cuatro cinco cuatro cinco (0401254545), servidor del BIESS, de ahora en adelante EL MANDATARIO, para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad y a nivel nacional, realice lo siguiente: UNO.- Suscriba a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS. DOS.- Suscriba a nombre del BIESS las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier otro documento legal, público o privado, relacionado con el contrato de mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se otorguen a favor del Banco del

Dr. Romulo Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
QUITO

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. TRES.- Suscriba a nombre del BIESS todo acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/ o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sea en documento público o privado. 4.- Suscriba a nombre del BIESS, resciliaciones de contratos de hipoteca que hubiere suscrito el BIESS con sus afiliados/jubilados previa solicitud por escrito de los interesados. **CUARTA: DELEGACIÓN.-** El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. **QUINTA: REVOCATORIA**.- En caso de que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones como servidor del BIESS o mediante escritura pública cuando así lo dispusiera EL MANDANTE. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. Firmado: Doctora Diana Torres Egas, Abogada, matrícula número diecisiete-dos mil cinco-cuatrocientos setenta y cuatro. Foro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Abg. Santiago Fierro Urbina
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706464821

Nombres del ciudadano: TRONCOSO GARRIDO CARLOS VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORNEJO BATHICH MARIA PAZ

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: TRONCOSO GUSTAVO ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARRIDO MARIA ANITA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zam
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO

N° de certificado: 193-274-14910

193-274-14910

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170646482-1

APELLIDOS Y NOMBRES
TRONCOSO GARRIDO
CARLOS VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CORNEJO BATHICH
MARIA PAZ

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
[redacted]
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRONCOSO GUSTAVO ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO MARIA ANITA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-09
COEF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL DOMICILIO SECCIONAL

IDECU170646482<19<<<<<<<<<<<<<
7003044M2711092ECU<<<<<<<<<<<8
TRONCOSO<GARRIDO<<CARLOS<VINIC

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0026 M
0026 - 133
1706464821
TRONCOSO GARRIDO CARLOS VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES - CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

PRESIDENTE/A DE LA JRV

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Guayaquil, a 1 JUL 2019

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO

CERTIFICO: Que los documentos adjuntos en 1 Fojas útiles, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ☐ FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA ☒ que me fue exhibida.- Doy Fe.
Quito, 29-10-2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

Ministerio del Trabajo

Biess Banco del IESS

ACCIÓN DE PERSONAL

No.	ACP-TTHMOV-524
Fecha:	15 de agosto de 2019

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCIÓN ☐

NO. _____ FECHA: _____

TRONCOSO GARRIDO	CARLOS VINICIO
APELLIDOS	NOMBRES
No. de Cédula de Ciudadanía	Rige a partir de
1706464821	viernes, 16 de agosto de 2019

EXPLICACIÓN: BIESS-MM-CADM-0869-2019 de 15 de agosto de 2019

La Coordinación Administrativa, Encargada conforme de legación otorgada Resolución Administrativa No BIESS-RA-CADM-OTAH SGDB-GGEN-001-2019 de 29 de enero de 2019 al amparo de los artículos 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero, 17 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Púbico, RESUELVE Nombrar como Gerente General al servidor Carlos Vinicio Troncoso Garrido a partir de 15 de agosto de 2019

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACIÓN	☐	SUPRESIÓN	☐
NOMBRAMIENTO	☑	TRASPASO	☐	RECLASIFICACIÓN	☐	DESTITUCIÓN	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACIÓN	☐	REMOCIÓN	☐
SUBROGACIÓN	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACIÓN	☐
ENCARGO	☐	COMISIÓN DE SERVICIOS	☐	RESTITUCIÓN	☐	OTRO	
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA	☐	0	

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
PROCESO:	Gobernante	PROCESO	
SUBPROCESO:	Gerencia General	SUBPROCESO	
SUBPROCESO 1:	Gerencia Genera	SUBPROCESO 1	
PUESTO:	Gerente General	PUESTO	
LUGAR DE TRABAJO:	Quito	LUGAR DE TRABAJO	
REMUNERACIÓN MENSUAL	$ 10,813.00	REMUNERACIÓN MENSUAL	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5.1.01.01.006.01	PARTIDA PRESUPUESTARIA	

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

f. _____

Nombre: Mgs. Geovanny Paúl Morocho Monteros
Director de Talento Humano (E)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____

Nombre

f. _____

Nombre: Econ. Rogelia Mendoza Jaramillo
Coordinadora Administrativo (E)
DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD

TALENTO HUMANO

No. 524 | 15 de agosto de 2019

REGISTRO Y CONTROL

f. _____

Ing. Gabriela Montecinos M.
Analista de Talento Humano

DOY FE: "QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL"
QUITO
28 OCT 2019
AB. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A _____ EN EL PUESTO DE _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR. _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No _____ FECHA _____

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha _____

NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

YO CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 1706464821
HE SIDO NOTIFICADO/A.

LUGAR. Quito

FECHA 15 de agosto de 2019

Carlos Vinicio Troncoso Garrido
Servidor

Mgs. Geovanny Paúl Morocho Monteros
Director de Talento Humano (E)

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Ab. Santiago Fierro Urresta
Superintendencia de Bancos
Secretaria General
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2019-0861

ANDRES SALAZAR ARELLANO
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BIESS-OF-SGDB-0101-2019 de 12 de agosto del 2019, el abogado Medardo Efrain Urquizo Guevara, Secretario General, Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de idoneidad legal del magister Carlos Vinicio Troncoso Garrido como Gerente General del banco, designado en sesión de Directorio ordinaria, modalidad virtual, celebrada de 09 a 11 de agosto del 2019;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibidem detalla los requisitos que se deberán presentar;

QUE el artículo 19 del Estatuto Social del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vigente, establece los requisitos y prohibiciones para ser calificado como Gerente General;

QUE en memorando Nro. SB-DTL-2019-0912-M de 13 de agosto del 2019, se indica que el magister Carlos Vinicio Troncoso Garrido no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada, y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019; y, Resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

Ab. Camilo O. Salinos Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- CALIFICAR la idoneidad de magister Carlos Vinicio Troncoso Garrido, con cédula de ciudadanía No. 170646482-1, como Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTICULO DOS.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el trece de agosto del dos mil diecinueve.

Ab. Andrés Salazar Arellano
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el trece de agosto del dos mil diecinueve.

Ing. Karla Angulo Jaén
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Ing. Karla Angulo Jaén
SECRETARIA GENERAL, E
14 AGO 2019

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Oficio Nro. SB-SG-2019-09328-O

Quito D.M., 14 de agosto de 2019

Abogado
Medardo Efraín Urquizo Guevara
Secretario General Encargado
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS
Quito

Cúmpleme notificar a usted, en copia certificada, la resolución No. SB-INJ-2019-0861 de 13 de agosto del 2019.

Atentamente,

Ing. Karla Ximena Angulo Jaén
SECRETARIO GENERAL (E)

Anexos
- RESOLUCION No. SB-INJ-2019-0861

Copia
Doctor
Marcelo Gustavo Blanco Davila
Director de Trámites Legales

Economista
Margarita Maria Andrade Lasso
Intendenta Nacional de Control del Sector Financiero Público

kf

CERTIFICO: Que los documentos adjuntos en 2 Fojas útiles, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL [ ] FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA [X] que me fue exhibida.- Doy Fe.
Quito, 29- 10- 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

Biess
Banco del IESS

QUITO
Av. Amazonas N35-181
GUAYAQUIL
Av. 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo

ACTA DE POSESIÓN

GERENTE GENERAL DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL-BIESS

El Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- BIESS, en sesión Ordinaria Virtual, celebrada del 09 al 11 de agosto de 2019, de conformidad con el artículo 375, numeral 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el Registro Oficial, Suplemento 332 de 12 de septiembre de 2014; artículo 12, numeral 7 de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS, publicada en el Registro Oficial Suplemento 587 de 11 de mayo de 2009; y el artículo 19 de la Codificación del Estatuto Social del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió designar al Mgs. Carlos Vinicio Troncoso Garrido como Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS.

Mediante Resolución No. SB-INJ-2019-0861 de 13 de agosto de 2019, la Superintendencia de Bancos, califica la idoneidad del Mgs. Carlos Vinicio Troncoso Garrido, portador de la cédula de ciudadanía No. 170646482-1, para que ejerza las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, literales a) y b) del Reglamento para el funcionamiento del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS, el 15 de agosto de 2019 ante el Presidente del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el MGS. CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO presta la correspondiente promesa y se declara legalmente posesionado para ejercer las funciones de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS.

Para constancia firma conjuntamente con el Presidente del Directorio del BIESS y el infrascrito Secretario que certifica.

Dr. Víctor Paúl Granda
PRESIDENTE DIRECTORIO BIESS

Mgs. Carlos Vinicio Troncoso Garrido
GERENTE GENERAL

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

Lo certifico.- Quito, a 15 de agosto de 2019.

Ab. Medardo Efraín Urquizo Guevara
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO-BIESS

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1768156470001
RAZÓN SOCIAL:	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	TRONCOSO GARRIDO CARLOS VINICIO
CONTADOR:	BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/04/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	15/07/2010	FEC. ACTUALIZACIÓN:	21/08/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicacion: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Web: WWW.BIESS.FIN.EC Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1

Ab. Santiago Fier... Vela NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Camilo O. Salinas Zamora REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIO ... NOVENO QUITO

Código: RIMRUC2019002169308
Fecha: 21/08/2019 16:14:41 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Web: WWW.BIESS.FIN.EC Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 | Estado: ABIERTO - OFICINA | FEC. INICIO ACT.: 06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 | Estado: ABIERTO - OFICINA | FEC. INICIO ACT.: 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Fax: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 | Estado: ABIERTO - OFICINA | FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 032828031 Celular: 0999680700 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

Código: RIMRUC2019002169308

Fecha: 21/08/2019 16:14:41 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Fax: 072247535 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONOMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

Código: RIMRUC2019002169308

Fecha: 21/08/2019 16:14:41 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Telefono Trabajo: 032960165 Celular: 0987463606 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444 Email: odilama1@hotmail.com Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 13/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: BIESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

---

Código: RIMRUC2019002169308

Fecha: 21/08/2019 16:14:41 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1768156470001

RAZÓN SOCIAL: BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 01/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120 Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 015 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo: 022648251 Telefono Trabajo: 022659115 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 | Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 | Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT.: 23/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO | FEC. CIERRE: 20/06/2012 | FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Celular: 0996033619 Email: jgarces@iess.gob.ec Email principal: patricio.bedoya@biess.fin.ec

CERTIFICO: Que los documentos adjuntos en 3 Fojas útiles, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ☐ FIEL COPIA DE LA COPIA CERTIFICADA ☐ que me fue exhibida.- Doy Fe.
Quito, 29 - 10 - 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

Código: RIMRUC2019002169308

Fecha: 21/08/2019 16:14:41 PM

de Abogados del CJ.- **(Hasta aquí la minuta)".** En consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la cual se la eleva a escritura pública, para que surta sus efectos legales. El compareciente me presentó sus documentos de identidad, los mismos que fueron devueltos luego de hacer las anotaciones respectivas. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante quien lo aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto conmigo, El Notario, doy fe.---

...ERA DEL CANTON MANTA
...pulsa de la copia certificada que me presentada y devuelta al interesado ... fojas útiles
...ta, 12 FEB 2020
Ab. Santiago Fierro Urresta
... DEL CANTON MANTA

MGS. CARLOS VINICIO TRONCOSO GARRIDO

C.C.N° 1706464821

Gerente General del **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – BIESS**

RUC N° 1768156470001.

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA primera COPIA CERTIFICADA. FIRMO, SELLO Y RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. EN 11 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Pedro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307378826

Nombres del ciudadano: LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LASCANO MENDOZA HUGO JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA ESTRADA LEIDA HERLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 202-301-85831

202-301-85831

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307378826

Nombre: LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 43%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 206-301-85872

206-301-85872

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
06/02/2020 03:19:39 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1060260008
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mlzambran
o
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
06 FEB 2020
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANT¶N

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000002545
Fecha: 06/02/2020 03:19:57 p.m.

No. Autorizaci¤n:
0602202001176818352000121315230000025452020151916

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT¶N

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000052425

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1309224473
NOMBRES: BRAVO ZAMBRANO VERONICA Y ESPOSO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AURORA MZ-A LT.32 AV.TOHALLY

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 663270
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 26/12/2019 14:27:09

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 25 de marzo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

FIRMES CON EL CAMBIO

ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 368548

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
3-14-50-32-000	82	25112.92	645406	368548

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1307378826	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	PROGRAMA DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ. A LOTE 32

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1307378826	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	125.56
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	37.67
TOTAL A PAGAR	$ 163.23
VALOR PAGADO	$ 163.23
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-02-06 14:26:02 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1697645556

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ab. Santiago ... Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 368549

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-14-50-32-000	82	25112.92	645408	368549

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1307378826	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	PROGRAMA DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ. A LOTE 32

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1307378826	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	23.24
TOTAL A PAGAR	$ 24.24
VALOR PAGADO	$ 24.24
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-02-06 14:26:19 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1869196928

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. Santiago Fierro Urresta – NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
[…]AL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0005824
Inscripción de Sentencias
VALOR $10,00

[M]ATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 25 Acta 421

En Manta Provincia de Manabí
hoy día Veintidos de Mayo [illegible] mil novecientos noventa y siete
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Arcadio Juvenal Lascano Mera
nacido en Santa Ana-Manabí, el 4 de Marzo de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula Nº 130737882-6 domiciliado en Santa Ana de estado anterior Soltero, hijo de Hugo Lascano Mendoza
y de Leida Mera

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Verónica Anabel Bravo Zambrano
nacida en Portoviejo-Manabí el 20 de Julio de 1981 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula Nº 130922447-3 domiciliada en Manta de estado anterior Soltera hija de César Enrique Bravo Ruiz
y de Angela María Zambrano García

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA: 22 de Mayo de 1997.

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad......

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA

OBSERVACIONES:

Autorizó el matrimonio la tía de la menor contrayente Georgina María Bravo Ruiz, previo nombramiento de curador especial ante el Tribunal de Menores de Manta, documentos que se archivan.-

FIRMAS: Lcda. Miryan Barreiro [illegible] de Arcentales
JEFE CANTONAL [illegible]
MANTA – ECUADOR

Verónica Bravo

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Ab. Maria Victoria Zambrano Juez del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí con fecha Manta, Junio 21/2017 cuya copia se archiva Marzo 3 de Julio de 2017 [illegible] 630/17

(f.) [signature]
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19...

(f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. ...., de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

N° 022020-010599

Manta, jueves 06 febrero 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGE

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-14-50-32-000 perteneciente a BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL con C.C. 1309224473 Y LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL con C.C. 1307378826 ubicada en PROGRAMA DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ. A LOTE 32 BARRIO LA AURORA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $25,112.92 VEINTICINCO MIL CIENTO DOCE DÓLARES 92/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 07 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

110595GVNIIUT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA
FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Toro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 122019-007712
Manta, lunes 23 diciembre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL** con cédula de ciudadanía No. **1309224473.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 23 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
17703DA9CM5B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022020-010573

N° ELECTRÓNICO : 203398

Fecha: *2020-02-06*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-50-32-000

Ubicado en: PROGRAMA DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ. A LOTE 32

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 82 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309224473	**BRAVO ZAMBRANO-VERONICA ANNABEL**
1307378826	**LASCANO MERA-ARCADIO JUVENAL**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9,582.52
CONSTRUCCIÓN:	15,530.40
AVALÚO TOTAL:	25,112.92
SON:	VEINTICINCO MIL CIENTO DOCE DÓLARES 92/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA — AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

251.13
75.34
326.47

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 06 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

110569IKXCPPN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-02-06 10:26:15

Ficha Registral-Bien Inmueble
14363

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-19000756
Certifico hasta el día 2019-12-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3145032000
Fecha de Apertura: miércoles, 13 mayo 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: PROGRAMA AURORA I ETAPA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Inmueble consistente en un lote de terreno y construcción identificado como lote 32, Manzana A, del Programa Aurora I Etapa, antes Parroquia Tarqui, actual Parroquia Eloy Alfaro, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE; lindera con lote 31 de la manzana A, en una extensión de 11.25 metros. SUR; lindera con el lote 33, de la manzana A, en una extensión de 11.25 metros. ESTE; lindera con calle peatonal " A " en una extensión de 7.36 metros, y OESTE; lindera con lote 41 de la manzana " A", en una extensión de 7.36 metros. AREA TOTAL; 82 m2.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	365 miércoles, 19 febrero 1992	248	249
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2402 jueves, 04 octubre 2007	32571	32575
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2081 viernes, 17 julio 2009	33850	33869
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO HIPOTECA PATRIMONIO	872 viernes, 17 julio 2009	12969	12988

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 19 febrero 1992
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 enero 1992
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 365
Número de Repertorio: 599
Folio Inicial: 248
Folio Final : 248
a.-Observaciones:
Predio ubicado en el Programa de Viviendas Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número TREINTA y DOS, de la Manzana "A".
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANDINO MANZABA CARMEN DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA INCON CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 04 octubre 2007
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Inscripción : 2402
Número de Repertorio: 4876
Folio Inicial: 32571
Folio Final : 32571

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, www.registropmanta.gob.ec

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 julio 2006
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Inmueble signado con el Número Treinta y Dos, de la Manzana "A" Tipo Villa del Programa Aurora I Etapa, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos NORTE; lindera con lote 31 de la manzana A, en una extensión de 11.25 metros; SUR; lindera con el lote 33, de la manzana A, en una extensión de 11.25 metros; ESTE; lindera con calle peatonal " A " en una extensión de 7.36 metros Y OESTE; lindera con lote 41 de la manzana "A, en una extensión de 7.36 metros con una Superficie total de Ochenta y dos metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ORMAZA MANZABA ROSA TOMASA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDINO MANZABA CARMEN DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA MUÑOZ SIMON WENCESLAO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 17 julio 2009 **Número de Inscripción :** 2081 **Folio Inicial:** 33850
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4112 **Folio Final :** 33850
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 junio 2009
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Compraventa. Mutuo, Constitucion de Gravamen, Hipotecario, Prohición De Enajenar y Contrato Seguros .-Patrimonio Familiar- Inmueble consistente en un lote de terreno y construcción identificado como lote 32, manzana A, del programa Aurora I Etapa, antes parroquia Tarqui actual parroquia Eloy Alfaro, provincia de Manabi. Descripcion del inmueble .- Lote de terreno y construccion de hormigón armado, diseñada con sala, comedor, cocina, baño completo, cuarto de máquinas, dormitorio master, dormitorio simple, porche, patio lateral, cuarto de bomba y cisterna de 8m3 de capacidad.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ORMAZA MANZABA ROSA TOMASA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
Inscrito el: viernes, 17 julio 2009 **Número de Inscripción :** 872 **Folio Inicial:** 12969
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4113 **Folio Final :** 12969
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 junio 2009
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar- Prohibicion. Contrato de Seguros.- Un lote de terreno y construccion identificado como LOTE 32, MANZANA A, del Programa Aurora I Etapa, antes Parroquia Tarqui, actual Parroquia Eloy Alfaro, Provincia de Manabi. Area total: 82m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, www.registropmanta.gob.ec

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2019-12-16
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-19000756 certifico hasta el día 2019-12-16, la Ficha Registral Número: 14363.

Este documento está firmado electronicamente

DR.GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 3 1 L 2 W V X J M

Dr. Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CONSULTORIO MÉDICO DE VÁRICES
DR. CLEMENTE GUERRERO ROSS

ANGIOLOGO - CIRUJANO VASCULAR Y ENDOVASCULAR
POSGRADO UNIVERSITARIO EN MÉXICO

- DIAGNÓSTICO CON ECODOPPLER VASCULAR COLOR
- CIRUGÍA ENDOVASCULAR DE VÁRICES AMBULATORIA CON LÁSER - RADIOFRECUENCIA, SIN HOSPITALIZACIÓN
- MICROCIRUGÍA DE VÁRICES CHIVA
- ESCLEROTERAPIA
- ÚLCERAS VASCULARES DE LAS PIERNAS
- PIE DIABÉTICO
- CIRUGÍA VASCULAR DE: AORTA, TRANSPLANTE RENAL, ARTERIAL PERIFÉRICO DE REVASCULARIZACIÓN
- TROMBOSIS - ARTEROSCLEROSIS, ETC

MANTA: CLÍNICA EL SOL, 4to. PISO • Telfs.: 052623377 • 0999551582
QUITO: CLÍNICA HARVARD • TELFS. 022543413 • 022550200

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA

ABOGADO Santiago Fierro, Notario Público Primero del Cantón Manta, cumplio en poner en conocimiento del público para los efectos de Liquidación de Sociedad Conyugal que en mi despacho notarial a mi cargo con fecha tres de Enero del 2020, los señores ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA y VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO, van a proceder a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal la misma que fuera disuelta según sentencia de divorcio dictada el 21 de junio del 2012, la señora jueza María Victoria Zambrano Quinto de lo Civil del cantón Manta-Manabí, en el juicio Nº 2012-630.- Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el art. 18 numeral 29 de la Ley Notarial en vigencia faculta al Notario disponer la inscripción en el Registro de la Propiedad, la escritura de liquidación de la sociedad conyugal, previo al trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, la liquidación del patrimonio de la extinta sociedad conyugal correspondiente a los señores ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA y VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO, por el termino de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido termino.- Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

U. DEL C.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA
CITACION JUDICIAL

Al demandado JOSE YERFINSON VELEZ MERA y las personas que se sientan con derecho a reclamar, se le hace saber que en esta Unidad Judicial Civil de Manabí con sede en esta ciudad de Manta, por sorteo de Ley, le ha tocado el conocimiento de la demanda de Procedimiento Ejecutivo, cuyo extracto de demanda, junto al Auto recaído en ella, es del siguiente tenor:
CAUSA: No.13337-2019-01586
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.
DEMANDADO (A): JOSE YERFINSON VELEZ MERA.
DEFENSA TECNICA: ABG. DAVID REMIGIO ZAMBRANO MOREIRA
CUANTÍA: US$. 5.607,83.
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
ACCIÓN: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
OBJETO DE LA DEMANDA: La actora manifiesta en su demanda, que los señores: Que con fecha 25 de Febrero del 2017, en esta ciudad de Manta, los cónyuges JORGE JOEL VINCES FERNANDEZ y MÓNICA ROCIO SUAREZ LOPEZ en calidad de deudores principales y JOSE YERFINSON VELEZ MERA en calidad de garante, obtuvieron un Crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Octubre" LTDA., por un valor de $ 10.000,00 (Diez mil 00/100 dólares de los estados unidos de Norteamérica), para lo cual suscribieron a favor de mi mandante, un Pagare a la orden con vencimientos sucesivos e interés fijo Nº 6206900155, comprometiéndose a cancelarlo en TREINTA Y SEIS dividendos (36) de acuerdo al mismo documento así como la tabla de pagos, que forma parte de las condiciones del antes indicado crédito. Que los cónyuges JORGE JOEL VINCES FERNANDEZ y MÓNICA ROCIO SUAREZ LOPEZ en calidad de deudores principales y JOSE YERFINSON VELEZ MERA en calidad de garante, de acuerdo al pagare a la orden que adjunto firmaron el visto bueno en la ciudad de Manta, el 25 de Febrero del 2017 y asumieron la obligación de pagar capital y los intereses correspondientes en cuotas con vencimientos sucesivos en los plazos de vista determinados en el mismo título de crédito, pagaderos en 36 cuotas, de USD $388,57 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), CADA CUOTA de las cuales se encuentran canceladas hasta el dividendo Nº 26 cuya fecha de vencimiento de este dividendo era el 25 de Abril del 2019 y fue pagado con fecha 31 de mayo del 2019, encontrándose impago a partir del dividendo Nº27 en adelante hasta el dividendo Nº36 quedando como capital reducido la cantidad de USD $3.538,56 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO, 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Con los antecedentes expuestos, demanda en proceso ejecutivo, para que en sentencia se condene a pagar a lo siguiente: 1) La suma de USD $3.538,56 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO, 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 2) Al pago de intereses pactado en el pagare del 24.75% sobre el capital del pagare a la orden desde la fecha de su libramiento y hasta la fecha de vencimiento de la primera obligación; 3) Al pago de intereses por mora calculados sobre el capital a la tasa máxima de interés de mora, fijada por la junta de política y regulación monetaria y financiera, anteriormente BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; 4) El sexto por ciento de conformidad con el literal d) del Art 166 en concordancia con el Art. 189 del Código de Comercio; 5) Al pago de las costas procesales que incluirán los honorarios de mi abogado defensor. Que fundamenta su demanda en lo dispuesto en los artículos 486,488,489 y siguientes del Código de Comercio en concordancia con los arts. 347 #5, 348 y 349 del Código Orgánico General De Procesos.-
JUEZ DE LA CAUSA Y AUTO RECAÍDO EN ELLA: Abg. Marisela Delgado Zambrano, Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manabí, quien en Auto de Calificación de fecha: Manta, lunes 14 de octubre del 2019, las 14h20, califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo y concede el término de quince (15) días para que el demandado proponga alguna de las excepciones taxativas del artículo 353 del código citado, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del COGEP y, en Auto de fecha Manta, jueves 19 de diciembre del 2019, las 08h44; ordena citar al señor JOSE YERFINSON VELEZ MERA por medio de la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación de esta Ciudad de Manta (en letra y tamaño visible), de acuerdo con lo prescrito en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, ya que la parte actora ha manifestado bajo juramento la imposibilidad de determinar la individualidad y domicilio, así como que ha efectuado todas las diligencias necesarias como acudir a los registros de público acceso, para tratar de ubicar a quien se debe citar en esta forma. Lo que se comunica para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de señalar domicilio judicial electrónico o correo electrónico recibir sus notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, para caso contrario podrán ser declarados en rebeldía.
Manta, 23 de Diciembre del 2019.
Abg. Martha Liliana Zambrano Párraga
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

VENDO CASA EN SARILAND

Nueva, de dos plantas, tres cuartos, 3 baños, sala, comedor, cocina, garaje, lavandería, todos los servicios básicos.

LLAMA AL 0961883455

VENDO UNA HECTÁREA CON CASA

De oportunidad vendo una hectárea de terreno en el sitio Los Corrales de Montecristi. Posee una casa de dos plantas. Tiene luz eléctrica, dos aljibes, adecuado para lotizar o proyecto recreacional. Excelente clima.
Tlf: 0961883455

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA
CITACION JUDICIAL

Al señor **JORGE WASHINGTON BRAVO GARCIA**, se le hace saber, que en esta Unidad Judicial Civil de Manta se ha presentado una demanda Ejecutiva, cuyo extracto y Auto recaído en ella es como sigue:
ACTOR: JUAN CARLOS CHOMPOY ARANA
DEMANDADO: JORGE WASHINGTON BRAVO GARCIA
JUICIO NO: 13337-20179-01654
PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO
CUANTIA: $.6.500,00 DÓLARES.
OBJETO DE LA DEMANDA: EL actor manifiesta en su demanda, que de la Letra de Cambio que en original adjunta a la presente demanda, vendrá a su conocimiento que el señor JORGE WASHINGTON BRAVO GARCIA, en calidad de deudor principal, adeuda de plazo vencido la cantidad de $.5.000,00, los mismos que hasta la presente fecha se encuentra impaga, y no obstante a los requerimientos verbales y amistosos que se le han hecho a la parte demandada, lo único que se ha hecho es darme evasivas.- Para que el demandado JORGE WASHINGTON BRAVO GARCIA, dentro del término de quince días pague lo siguiente: la totalidad de la Letra de Cambio de $.5.000,00, más el intereses legal al vencimiento de la misma, los intereses de mora en igual forma, la comisión estipulada en el Art. 456 del Código de Comercio, costas procesales y los honorarios de su abogada defensora. Fundamenta su demanda en lo dispuesto en Art. 347, numeral 3, 348 y 349 del Código Orgánico General de Procesos; en concordancia con el Art. 410 y 411 y siguientes del Código Comercio.
JUEZ DE LA CAUSA Y AUTO RECAIDO EN ELLA.- Ab Sonia Selenita Cevallos García Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, quien acepta la demanda al trámite en Auto de Admisión, de fecha octubre 21 del 2019. las 13h46 y en Auto de Sustanciación de noviembre 28 del 2019, las 12h33 dictado por la Señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta Ab. Sonia Selenita Cevallos García, dispuso que se cite al demandado señor JORGE WASHINGTON BRAVO GARCIA, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación a nivel provincial, de conformidad con el Art. 56 numeral uno del Código Orgánico General de Procesos, por manifestar el actor bajo Juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia del demandado. Se le hace saber al demandado que transcurrido 20 días desde la última publicación, comenzará el término que tiene para contestar la demanda conforme lo indica el inciso quinto del artículo 56 del COGEP
Lo que se hace saber para los fines de ley.
Manta, diciembre 5 del 2019
AB.CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA (E)

FUNCIONA DONDE NADA FUNCIONA

- EXCELENCIA EN LA INTIMIDAD
- DIFICULTAD INTIMA DE LA PAREJA
- TRATAMIENTO ALTAMENTE EFECTIVO PARA PACIENTES CON: EYACULACIÓN PRECOZ, DIABETES, HIPERTENSIÓN, CA, PROSTATECTOMÍA, DIFUSIÓN ERÉCTIL.

NO IMPORTA LA EDAD SIN EFECTOS INDESEABLES
MÉDICO ESPECIALIZADO EN TEL-AVIV ISRAEL
CHEQUEO MÉDICO PREVIA CITA

MANTA: 0998086770
QUITO: 022431965 / 0999044902
SANTO DOMINGO: 0986412980

CLINICA ORTODENTAL

Dra. Marjorie Palacios López
ODONTOLOGA
UNIVERSIDAD DE CHILE

20 % de Descuento
PROMOCIÓN DE CALCES

Calle 117 av. 114 (Atrás de Autorepuestos Bello)
2921998-0986545661/0992801975 Clínica Ortodental @ortodentalclinicaODONTOLOGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA
CITACION JUDICIAL

Al señor **ALEXIS GERARDO CHUMO CEVALLOS**, se le hace saber, que en esta Unidad Judicial Civil de Manta se ha presentado una demanda Ejecutiva, cuyo extracto y Auto recaído en ella es como sigue:
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA., A TRAVÉS DEL ABOGADO DAVID REMIGIO ZAMBRANO MOREIRA, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL
DEMANDADO: ALEXIS GERARDO CHUMO CEVALLOS
JUICIO NO: 13337-2019-01587
VIA: EJECUTIVA
CUANTIA: $.5.606,83 DÓLARES.
OBJETO DE LA DEMANDA: EL actor manifiesta en su demanda, que con fecha 18 de octubre del 2017, en esta ciudad de Manta, el señor ALEXIS GERARDO CHUMOCEVALLOS, obtuvo un crédito en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DEOCTUBRE" LTDA, por la suma de $.6.000,00, para lo cual suscribió a favor de su mandante, un Pagaré a la Orden con vencimientos sucesivos e interés fijo No80441000025B, comprometiéndose a cancelarlo en treinta y seis dividendos, descuento al mismo documento, así como la tabla de pagos, que forma parte de lascondiciones del antes indicado crédito. Que el señor **ALEXIS GERARDO CHUMOCEVALLOS,** encalidad de deudor principal, de acuerdo al pagare a la Orden que adjunta, firmó el visto bueno en la ciudad de Manta, el 18 de octubre del 2017 y asumieron laobligación de pagar capital y los intereses correspondientes en cuotas con vencimientos sucesivos en los plazos de vista determinados en el mismo título de crédito, pagadoresen 36 cuotas, de $.212,71, cada cuota, de las cuales se encuentran canceladas hasta el dividendo No 18 cuya fecha de vencimiento de este dividendo era el 22 de abril del 2019y fue pagada con fecha 15 de julio del 2019, encontrándose impaga a partir del dividendo No 19 en adelante hasta el dividendo No 36 quedando como capital reducido la cantidad de $.3.371,12. Que los vencimientos sucesivos en los plazos de vista determinados en el mismo título de crédito, los declara anticipadamente, ya que la obligación se encuentra de plazo vencido, teniendo como saldo la cantidad de $.3.371,12, que es el capital reducido para el cual demanda. Para que eldemandado ALEXIS GERARDO CHUMO CEVALLOS, dentro del término de quince días pague lo siguiente: 1.- La suma de $.3.371,12 valor adeudado; 2.- Al pago del interés pactado en el pagare de 16,24% sobre el capital del Pagare a la orden desde la fecha de su libramiento y hasta la fecha de vencimiento de la primera obligación; 3.-Los interesesde mora calculado sobre el capital a la tasa máxima de interés de mora fijada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, anteriormente Banco Central del Ecuador; 4.-El sexto por ciento de conformidad con el literal d) del Art. 166 enconcordancia con el art. 189 del Código de Comercio; y, 5.-Las costas judiciales en las que se incluirán los honorarios profesionales, los mismos que se regularan en sentencia.
Fundamenta su demanda en lo dispuesto en Art. 347, numeral 5, en concordancia con los artículos 348 y 349 del del Código Orgánico General de Procesos; consecuentemente al reunir los requisitos establecidos en los artículos 186, 187,189 y siguientes del Código de Comercio.
JUEZ DE LA CAUSA Y AUTO RECAIDO EN ELLA.- Ab. Holger Rodríguez Andrade Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, quien acepta la demanda al trámite en Auto de Admisión, de fecha octubre 15 del 2019, las 14h43 y en providencia de diciembre 18 del 2019, las 16h50 dictado por el Señor Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta Ab. Holger Rodríguez Andrade, dispuso que se cite al demandado señor **ALEXIS GERARDO CHUMO CEVALLOS,** por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Manta, de conformidad con el Art. 56 numeral uno del Código Orgánico General de Procesos, por manifestar el actor bajo Juramento que le es imposible determinar la individualidad o residencia del demandado. Se le hace saber al demandado que transcurrido 20 días desde la última publicación, comenzará el término que tiene para contestar la demanda conforme lo indica el inciso quinto del artículo 56 del COGEP
Lo que se hace saber para los fines de ley.
Manta, diciembre 20 del 2019

AB.CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Señores:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

Señores:
ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA y VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO

De mi consideración:

En atención a su solicitud, y una vez que la Dirección de Gestión de Crédito con Memorando No. BIESS-MM-DGCR-2438-2019, ha informado a esta Coordinación acerca de la pertinencia del pedido, manifiesto lo siguiente:

El abajo firmante Ab. Daniel Ruiz Bravo, en su calidad de Delegado del Apoderado Especial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, conforme consta en documento adjunto, plenamente facultado para comparecer a este acto, manifiesto expresamente que el IESS **AUTORIZA** a que dentro de la liquidación de la sociedad conyugal que ustedes se hallan gestionando le sea adjudicado al señor **ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA,** el cien por ciento de los derechos y acciones correspondientes al inmueble consistente en lote de terreno y construcción identificado como lote 32, manzana A, del Programa Aurora I Etapa, antes parroquia Tarqui, actual Eloy Alfaro, cantón Manta, provincia de Manabi; **siempre y cuando los términos de la escritura pública de mutuo, constitución de gravamen, prohibición de enajenar, contrato de seguros constituidos y Patrimonio Familiar a favor del IESS el 15 de junio de 2009 ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 17 de julio de 2009 se mantengan vigentes e inalterables en la totalidad de su contenido y condiciones originales, únicamente para el/la deudor(a) hipotecario que subsiste.**

La única razón de emisión de esta carta – autorización es la solicitud que en tal sentido hicieran los deudores hipotecarios, en virtud de que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS es acreedor hipotecario del inmueble de su propiedad.

Atentamente,

Ab. Daniel Ruiz Bravo
DELGADO DEL APODERADO ESPECIAL DEL IESS

Parroquia Eloy Alfaro de Manta, manzana A lote 12, avenida Tohally del cantón Manta provincia de Manabí, por lo que en consecuencia, TRANSFIERE EL DOMINIO Y POSESION del lote de terreno equivalente al cincuenta por ciento de gananciales del bien inmueble antes descrito, a favor del señor ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activa y pasivas y demás derechos que le son anexos. **CUARTA.- ACEPTACION:** el señor ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA aceptan el contenido, liquidación y adjudicación referidas en el presente instrumento, por lo cual pasan a ser propietario del bien descrito en las clausulas anteriores. **QUINTA.- INSCRIPCION:** queda expresamente autorizado que el señor ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA para solicitar la correspondiente inscripción en el registro de la propiedad del GAD del cantón Manta **SEXTA.- GASTOS:** los gastos que demanden el otorgamiento de la presente escritura pública y su correspondiente inscripción será de cuenta del señor Arcadio Juvenal Lascano Mera. Usted señor Notario se dignara añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado Genis Orlando Mantuano Anchundia, matrícula **13-1988-13** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

VERONICA ANNABEL BRAVO ZAMBRANO

C.C. No. 1309224473

ARCADIO JUVENAL LASCANO MERA

C.C. No. 1307378826

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 01 MANTA 0271439

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20201308[illegible]00580.- EL NOTARIO.-

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 363100

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-14-50-32-000	82	$ 25112.92

2020-03-13 10:46:08

Dirección	Año	Control	Nº Título
PROGRAMA DE VIVIENDAS AURORA I ETAPA MZ. A LOTE 32	2020	459678	363100

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL	1309224473
LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	1307378826

Fecha de pago: 2020-02-05 09:27:00 - VERA CORNEJO VIVIANA MONSERRATE

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.0
IMPUESTO PREDIAL	7.22	-0.56	6.5
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.0
MEJORAS 2011	1.81	-0.72	1.0
MEJORAS 2012	2.29	-0.92	1.3
MEJORAS 2013	3.94	-1.56	2.3
MEJORAS 2014	4.17	-1.67	2.5
MEJORAS 2015	0.21	-0.08	0.1
MEJORAS 2016	1.57	-0.63	0.9
MEJORAS 2017	6.88	-2.76	4.1
MEJORAS 2018	7.02	-2.81	4.2
MEJORAS 2019	0.55	-0.22	0.3
MEJORAS HASTA 2010	18.61	-7.44	11.17
TASA DE SEGURIDAD	3.61	0.00	3.61
		TOTAL A PAGAR	$ 38.48
		VALOR PAGADO	$ 38.48
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT446962889140

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 6
Número de Repertorio: 976

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Marzo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el Registro de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL con el número de inscripción 6 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307378826	LASCANO MERA ARCADIO JUVENAL	PROPIETARIO
1309224473	BRAVO ZAMBRANO VERONICA ANNABEL	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	3145032000	14363	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Observaciones:

Libro : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Acto : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Fecha : 02-mar./2020
Usuario: juan_hidalgo
Revisión jurídica por:
Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 2 de marzo de 2020

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP.
FECHA: 02 MAR 2020